

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**CERCEDILLA**

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Cercedilla, en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Cercedilla, creando la siguiente plaza:

- Personal laboral fijo + Técnico (Servicio de Aguas). Número de plazas: 1, vacante.

Una vez que se proceda a la creación en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Cercedilla de la plaza de técnico del Servicio de Aguas (personal laboral fijo), dotar la citada plaza con las retribuciones siguientes:

- Puesto de trabajo: técnico Servicio de Aguas.
- Salario base: 2.375,63 euros.
- Antigüedad: 173,28 euros.
- Total anual (incluidas pagas extras): 35.684,74 euros.

Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y las reclamaciones/alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Cercedilla, a 8 de noviembre de 2021.—El alcalde, Luis Miguel Peña Fernández.

(03/31.712/21)

